HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.234.357

Bogotá DC, 10 de marzo del 2025 HUPK – MEDELLÍN-012.03.25

Señora
CLAUDIA MARÍA ARISTIZABAL GARCÍA
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
Alcaldía de Medellín

REF.: Contrato de Interventoría No. 4600103272 - Objeto "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA."

Asunto: Entrega de hojas de vida de profesionales Social de interventoría

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales como interventores de acuerdo al contrato que se relaciona en la referencia, nos permitimos hacer entrega de la hoja de vida del profesional Social exigido en el anexo técnico, según los requerimientos establecidos en el numeral "*7.1 PERSONAL CLAVE EVALUABLE Y 7.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ADICIONAL AL CLAVE EVALUABLE."* A continuación, se relaciona el nombre y el cargo de la profesional para su evaluación:

NOMBRE DEL PROFESIONAL	**CARGO PROPUESTO**
Elizabeth Ospino Trujillo	Profesional social

Es importante mencionar que, para el cumplimiento de requisitos de los profesionales propuestos, se hizo el análisis haciendo uso de la Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal, con equivalencias académicas y de título profesionales.

Atentamente,

KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO
REPRESENTANTE LEGAL
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.